



---

## PLAN DE RENDICION DE CUENTAS AL CIUDADANO

SENACSA – AÑO 2022

### 1. INTRODUCCIÓN

El Plan de Rendición de Cuentas al Ciudadano del SENACSA elaborado en el marco de lo establecido por el Decreto N° 2991 del 6/12/2019 **“POR EL CUAL SE APRUEBA EL «MANUAL DE RENDICIÓN DE CUENTAS AL CIUDADANO», SE LO DECLARA DE INTERÉS NACIONAL Y SE DISPONE SU APLICACIÓN OBLIGATORIA EN LAS INSTITUCIONES DEL PODER EJECUTIVO”**.

El Plan de Rendición de Cuentas al Ciudadano – 2022 se halla alineado al Plan Operativo Institucional (POI – 2021) y al Plan Estratégico Institucional 2019-2023. El mismo comprende las áreas representativas misionales establecidas en la Ley 2426/04 de Creación del SENACSA, cuyo objetivo general es “elaborar, coordinar, ejecutar y fiscalizar la política nacional de sanidad animal, calidad e inocuidad de los productos y subproductos de origen animal” y elaborado a través del Comité de Rendición de Cuentas al Ciudadano- CRCC, conformado por Resolución SENACSA N° 92 del 21 de enero del 2020 “ Por el cual se conforma el Comité de Rendición de Cuentas al Ciudadano ...” integrado por representantes del Gabinete, Unidad de Gestión del RR.HH, Unidad TIC, Dirección de Planificación y Estadística, Unidad de Auditorías, Asesoría Legal, Dirección General de Administración y Finanzas y un representante de cada Dirección General misional, donde la Unidad de Asuntos Interinstitucionales es la responsable de impulsar el inicio y seguimiento del proceso.

### 2. OBJETIVOS

Establecer y disponer esfuerzos que favorezcan y respondan a una apropiada rendición de informe claro y preciso de las acciones institucionales ligadas a los intereses del usuario/ciudadano, y la participación de la ciudadanía, permitiendo su intervención y diálogo en los procesos desarrollados de manera transparente y capaz de responder a sus expectativas y lograr su confianza.

---

SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL



### 3. METAS

El Plan contiene las áreas representativas misionales establecidas en la Ley 2426/04 de Creación del SENACSA y en observancia a ejes estratégicos principales del gobierno en la cual se establecen las siguientes áreas:

- 1.- Transparencia, Prevención de la Corrupción y Acceso a la Información Pública
- 2.- Sanidad Animal
- 3.- Sistema de Gestión Informático (SIGOR), Control y Registros
- 4.- Salud Pública
- 5.- Servicios Laboratoriales

### 4. INFORMES

En cumplimiento de las reglamentaciones vigentes, se elaborarán y remitirán a los estamentos pertinentes y se socializarán en la página web institucional en el sitio debidamente identificado en los siguientes periodos:

- a) Primer informe parcial: Enero a Marzo
- b) Segundo informe parcial: Abril a Junio
- c) Tercer informe parcial: Julio a Setiembre
- d) Informe Final: Enero a Diciembre
- e) Matriz de Indicadores: Enero a Diciembre

Los informes deberán ser publicados dentro de los primeros 15 días corridos siguientes al término de cada periodo.

### 5. PLAN DE RENDICION DE CUENTAS AL CIUDADANO - AÑO 2022 DEL SENACSA

Anexo